

A LAS MUJERES CHILENAS

En este momento en que nuestro país se prepara a tomar decisiones fundamentales para su futuro, las mujeres debemos decir nuestra palabra.

Las mujeres feministas, concientes del momento que estamos viviendo, queremos proponer a todas las mujeres chilenas, jóvenes y adultas, pertenecientes o no a organizaciones sociales y políticas, a que nos unamos en nuestra calidad de mujeres y expresemos nuestras demandas a la democracia y exijamos que estas formen parte del proyecto democrático que la mayoría de chilenas y chilenos aspiramos.

A continuación les proponemos un conjunto de demandas básicas que a nuestro juicio son profundamente democráticas y de estricta justicia para nosotras las mujeres. Las invitamos a apoyarlas y a que juntas las presentemos a los partidos políticos democráticos, a las organizaciones sociales y gremiales, a las diversas instituciones religiosas y a la Comisión Chilena de Derechos Humanos, con el fin de que se comprometan a que nuestras demandas sean contenidos irrenunciables del sistema democrático que todos, chilenas y chilenos, construiremos.

DEMANDAS DE LAS MUJERES A LA DEMOCRACIA.

"... La carta de las Naciones Unidas reafirma la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos del hombre y la mujer."

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Aprobada el 18 de diciembre de 1979
por la Asamblea General
de las Naciones Unidas.

1988

Las mujeres, que somos más del 50% de nuestro país, estamos concientes de la contribución que hemos hecho y hacemos a nuestra sociedad, a través de nuestros múltiples quehaceres y de nuestra activa participación en la tarea de la recuperación democrática en estos últimos años. Hemos contribuido a través de nuestro trabajo doméstico, trabajo remunerado, crianza de las niñas y niños y con nuestra participación en organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles, profesionales y la creación de nuestras propias organizaciones.

1840 05

También estamos concientes que nuestro aporte no ha sido ni es valorado en toda su importancia y de las condiciones de desigualdad y discriminación que enfrentamos en las oportunidades de trabajo, en las remuneraciones, en los cargos de dirección y en las instancias de toma de decisiones.

Por otra parte, también estamos concientes del grado de violencia que sufrimos por el sólo hecho de ser mujeres, tanto a nivel doméstico como público.

Las mujeres creemos firmemente que no será posible una verdadera democracia en Chile sin nuestra plena incorporación a todos los niveles de la vida nacional y que el reconocimiento de nuestros derechos y el real ejercicio de éstos, profundizará las bases de la convivencia democrática en nuestra país.

Somos chilenas, somos personas, somos capaces y nuestra voz y opinión debe ser parte de la opinión nacional. Por lo mismo nuestra presencia en los ámbitos donde se toman decisiones es imprescindible y responde a la más mínima consecuencia democrática.

Estamos concientes que es condición fundamental para cumplir con lo anterior, recuperar como nación nuestra soberanía y que chilenas y chilenos recuperemos nuestros derechos políticos. En esta tarea de recuperación democrática, las mujeres hemos estado presentes y no hemos cejado ni dejaremos en ningún momento. Hemos sido ciudadanas por sólo 24 años del siglo y medio de democracia en nuestro país (de 1949 a 1973) y esto gracias a la lucha emprendida por miles de mujeres que durante más de medio siglo no descansaron hasta conquistar nuestros derechos políticos. Valoramos, reconocemos y no olvidamos a estas mujeres, al igual que a tantas otras que han conseguido educación y nos han abierto espacios y caminos.

Una vez reconquistada nuestra soberanía, consideramos como bases elementales que la democracia debe satisfacer, las siguientes reivindicaciones :

1.- Ratificación por parte del futuro Gobierno Democrático de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, como uno de los primeros actos democráticos de dicho gobierno. Chile es uno de los pocos países que no ha ratificado esta Convención aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y en la cual los gobiernos se comprometen a la promulgación de "leyes nacionales para prohibir la discriminación; medidas especiales temporales para acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer, y disposiciones para modificar los patrones socioculturales que perpetúan la discriminación" (Introducción, Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la mujer, NU, 1979).

2.- Creación a nivel estatal de :
- un organismo a nivel ministerial, constituido principalmente

por expertas en el campo de la condición de la mujer, que cuente con un presupuesto adecuado para cumplir con sus funciones; un organismo que, recogiendo las inquietudes y demandas de las mujeres y sus organizaciones, estudie y proponga políticas públicas en las áreas de salud, educación, empleo, cultura y otras, y sea una instancia de articulación en el accionar de los ministerios en torno a estas políticas. Se deben fijar los mecanismos necesarios para asegurar que los diversos ministerios implementen dichas políticas. A su vez este organismo debe asegurar la participación y el desarrollo de las organizaciones de mujeres en los distintos ámbitos del quehacer nacional, para facilitar la expresión del movimiento social de mujeres.

- organismos a niveles regionales y comunales que ayuden a implementar estas medidas y que sirvan de canales de recepción de nuestras inquietudes y posibiliten la participación de las mujeres en tareas y programas de acción en la misma línea.

3.- Revisión de los contenidos educacionales que actualmente contribuyen a reproducir y perpetuar la desigualdad entre los sexos. Promoción de valores a través de contenidos y metodologías educacionales que aseguren la formación de personas respetuosas de la igualdad de derechos y que garantice iguales oportunidades de desarrollo a mujeres y hombres.

Asimismo, es necesario velar para que los medios de comunicación de masas no difundan valores que perpetúen una concepción tradicional del rol de la mujer y no promuevan una visión de la mujer como objeto sexual.

4.- Concientes que la desigualdad entre los sexos y, por ende, la discriminación de la mujer está enraizada en concepciones culturales profundas y convencidas que una sociedad democrática debe dar oportunidades iguales a todos sus miembros, proponemos, como una medida que ayude a corregir esta situación y dé garantías democráticas a la mitad de la ciudadanía, que como un primer paso, con miras a lograr una participación totalmente igualitaria, un 30 % de los cargos de gubernamentales en todos los niveles sean ejercidos por mujeres de manera obligatoria; en el caso de los cargos de representación política, social o gremial, se deberá asegurar que las mujeres tengan, de manera obligatoria, un 50% de las postulaciones o candidaturas.

Sobre estas bases elementales de estricto contenido democrático y de justicia, proponemos las siguientes medidas en tres aspectos fundamentales de nuestra vida como mujeres:

Las mujeres en cuanto personas y ciudadanas.

Creemos firmemente que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción ninguna y, por ende, no se justifica la discriminación por razones de sexo o raza. Por lo tanto, proponemos las siguientes medidas para garantizar nuestro pleno ejercicio ciudadano: